

Toledo, 1 de Noviembre de 2023.

Resolución
N° 216/2023

Acta N° 23/2023

VISTO: La solicitud del Club Social y Deportivo Buen Porvenir de Toledo realizada a través de expediente 2019-81-1100-00119, respecto de comodato para el uso del predio empadronado con el N° 1885, Solar N° 001, Manzana N° 162, ubicado con frente a las calles Canelones y Salto en villa San José de la localidad de Toledo Chico; a efectos del desarrollo del campo deportivo para la practica de Baby Fútbol.

RESULTANDO: I) Que la Dirección de Deportes a través de su Programa Desarrollo y Capacitación del Fútbol Infantil Canario, esta trabajando profundamente en la localidad de Toledo.

II) Que el objetivo es fortalecer y difundir la practica del Fútbol Infantil para que mayor cantidad de niños y niñas puedan acceder a realizar esta actividad. Si bien en la zona existen 3 clubes fuertemente armados se considera que los mismos no son suficientes para absorber la demanda existente ya que la localidad tiene una gran población infantil.

III) Que se hace necesario Ratificar la resolución N° 90/20, Acta 07/20, de fecha 16 de Marzo de 2020.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario menester dictar resolución por parte del Concejo Local de Toledo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE

I)-**Ratificar** la Resolución N° 90/20, Acta N° 07/20 de fecha 16 de Marzo de 2020, solicitud del Club Social y Deportivo Buen Porvenir respecto de comodato para el uso del predio empadronado con el N° 1885, Solar N° 001, Manzana N° 162, ubicado con frente a las calles Canelones y Salto de Villa San José de la localidad de Toledo Chico.

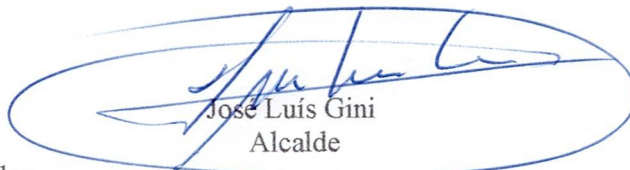
II)-**Disponer**, que como Contra Partida el Club deberá permitir la utilización del espacio cedido, para actividades organizadas por el Municipio u otras instituciones del territorio que así lo requieran, previo aviso a las autoridades de dicho club, y siempre que no interfieran con actividades programadas.

III)-Comuníquese a Secretaria de Descentralización y Participación, y demás oficinas pertinentes.

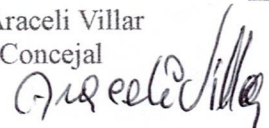
IV)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Olga Fernández
Concejal


Anival Flores
Concejal


José Luis Gini
Alcalde

Araceli Villar
Concejal



Marcelo Ratto
Concejal

HIEBERT IRICOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TIPO A LA VISTA